Capitanía de Puerto de Barranquilla celebra 56 años de servicio marítimo integral



10/05/2024 - 11:26 am

Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Barranquilla de la Dirección General Marítima (Dimar), cumple este domingo 12 de mayo, 56 años de servicio a la seguridad marítima, protección marítima y la facilitación del comercio internacional en el Caribe colombiano.

Con una misión focalizada en la protección del medio ambiente marino, la salvaguarda de la vida humana en el mar y la promoción del comercio internacional, la Capitanía de Puerto de Barranquilla ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo económico y social de la región.

"En la Dimar, los oficiales estamos en constante formación y actualización en la legislación nacional e internacional, con especial atención en los instrumentos de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales, el Estado colombiano forma parte. El reconocimiento a los hombres y mujeres que han sido parte de la Capitanía de Puerto, personal de técnicos expertos en los campos de la hidrografía, oceanografía, seguridad marítima, reglamentación marítima, control y tráfico marítimo, entre otros", destacó el Teniente de Navío Manuel Alejandro Sánchez Molina Capitán de Puerto de Barranquilla (E)

Durante estos 56 años, se han logrado importantes hitos, incluyendo la implementación de tecnologías de vanguardia para mejorar la seguridad en la navegación, la gestión eficiente de los recursos marinos y la promoción de prácticas portuarias sostenibles.

Así mismo, luego de un riguroso análisis técnico, emitió en días pasados, la resolución 0192-2024 del 19 de marzo de 2024: "Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 2 del REMAC 4: "Actividades Marítimas", en lo concerniente a establecer las condiciones técnicas, operacionales, náuticas y de seguridad para las operaciones excepcionales de aligeramiento de carga en zonas de fondeo en jurisdicción de la Capitanía.

Y en un trabajo interinstitucional con el gremio marítimo y portuario, se aumentó el calado para navegación en el canal de acceso al puerto de Barranquilla a 10.20 metros, que permite el ingreso y zarpe de buques con mayor capacidad de carga.

El oficial reiteró el compromiso permanente de la Autoridad Marítima Colombiana con la supervisión efectiva de las embarcaciones extranjeras que arriban a los puertos nacionales, asegurando que los buques, como su tripulación, cumplan con las normas nacionales y los convenios internacionales que los rigen.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios y autoridades locales, con el fin de fortalecer la seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país. Así como liderando esfuerzos para proteger el medio ambiente marino y promover el desarrollo sostenible de las costas colombianas de manera articulada con todas las partes interesadas.